

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19512** A CORUÑA

Edicto.

S1C Sección I. Declaración Concurso: 0000688 /2019.

N.I.G.: 15030 47 1 2019 0001419.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil, n.º 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento N°688/2019-L, por Auto de 17 de junio de 2020, se ha declarado en concurso necesario a la deudora PROMOCIONES PANAMÁ 14, S.A., con CIF A-70.058.292, y con domicilio social en calle Ramón Piñeiro, n.º 3, entreplanta B, Santiago de Compostela (A Coruña).

2.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas y sustituidas por la Administración concursal que se designará al efecto.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado don Francisco Vispo Peiteado, con despacho profesional en c/ Alfredo Brañas, 22 - 2, 15701 Santiago de Compostela (A Coruña), tel.: 981 591 595, fax: 981 592 609. e-mail: vispo@leggiteam.com

A Coruña, 23 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración, Cristina Martínez García.

ID: A200025457-1